

ORD. 183/2011 - RECONOCIMIENTO DE DEUDA, SRA. CANO DE PISONI.-

Publicado el 29 diciembre, 2011

...VISTO.

El Expediente N° 168-E-2011, iniciado por mensaje N° 148/2011 del Departamento Ejecutivo;
y

... CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo se solicita el reconocimiento de la deuda que este Municipio mantiene con la Sra. Irma Esther Cano de Pisoni;
- QUE de las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4099-27.815/11 se desprende la legitimidad de la deuda, habiéndose aprobado por Ordenanza N° 111/2011 el Convenio que la Sra. Irma Esther Cano de Pisoni firmó en su momento con el Municipio en el año 2005;
- QUE la Dirección de Contaduría establece que los Artículos 140° y 141° del Reglamento de Contabilidad para Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires determina el procedimiento a seguir para el reconocimiento de deuda de Ejercicios anteriores;
- QUE son suficientes los informes de las áreas Municipales consultadas;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Reconócese la deuda contraída por la Municipalidad de Salto con la Sra. CANO DE PISONI, Irma Esther, D.N.I.: 13.650.147., correspondiente al período 2005, de acuerdo a actuaciones obrantes en el Expediente N° 4099-27.815/11.-

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo al pago de la suma mencionada en el Artículo anterior, imputando la erogación a la JURISDICCIÓN 1110112000 "SERVICIOS DE LA DEUDA", EMPRESTITO 9999, DEUDA FLOTANTE: PROGRAMA 93 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA FLOTANTE - INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS, PARTIDA PRINCIPAL 6, CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 "TESORO MUNICIPAL", del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil once.-

ENTRADAS

Reingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2011 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2011.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Enero de 2012.-